

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL. 392. -

DALCAHUE, 10 de Mayo del 2018.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 465, 462. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Antonio: Realizar traslado de material en sector de Mocopulli Bajo acceso estanque de agua. Francisco: Realizar desbrozamiento de camino en Puchauran Villauquina. Cristian: Realizar traslado de material y maquinaria a cancha deportiva cristal en sector de Mocopulli Bajo. Ramon: Realiza apertura de camino para club deportivo cristal en sector Mocopulli. Luis: Realiza perfilado de estabilizado, acceso estanque de agua en sector Mocopulli Bajo. Franco: Realiza inducción manejo en pozo Quiquel el día 10/05/2018 desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (Viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW - 33, tractor FVCY - 69, camión BGRR - 24, excavadora BGCB - 61, retroexcavadora JYTY - 47, excavadora BBKP - 15.
2. **Don Rodrigo Adalio Soto Gómez, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Participar de Mesa Técnica programa vínculos en el salón de la parroquia de Castro ubicada en la plaza, segundo piso el día 10/05/2018 desde las 10:00 a 13:00 horas (Sin Viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL - 17.

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa